

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 9 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 871

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
COMANDO DE ZONA GNB 44(MIRANDA)  
DESTACAMENTO 444  
SECCIÓN DE PERSONAL  
COMANDO

Miranda, 07 de febrero de 2024  
213°, 164° y 24°

**NOTIFICACION**

Se hace saber al efectivo de Tropa Profesional, **GÓMEZ MÉNDEZ JEREMI JULIAN**, C.I.V.- **31.284.251**, que por ante este Órgano Sustanciador cursa una averiguación administrativa en su contra signada con el N° GNB-CZGNB44-EM-DP-D-444., de fecha 04 de enero de 2024; así las cosas, salvaguardando los preceptos constitucionales de tutela jurídica efectiva y el debido proceso, se notifica que deberá presentar un informe de descargo donde expongas argumentos y así garantizar su defensa con relación a los hechos que dieron inicio a la referida averiguación, de igual forma se hace de su conocimiento que una vez cumplido un lapso de quince (15) días hábiles a partir de la publicación del presente cartel se dará por notificado y se abrirán los siguientes lapsos: tres (03) días hábiles para presentar un informe de descargo, concluido este lapso y se abrirá una articulación probatoria de seis (06) días hábiles tres (03) para promover y tres (03) para evacuar las pruebas que considere necesarias para ejercer su defensa.

Tonel. Enrique Contreras Peña  
Sustanciador

**"PARQUE RESIDENCIAL LOS ALTOS TORRE "A""**  
Av. Perimetral, San Antonio de Los Altos

**"CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FEBRERO 2024"**  
De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Propiedad Horizontal, por medio de la presente, se convoca a los copropietarios del Parque Residencial Los Altos, Torre A, ubicado en la Av. Perimetral de San Antonio de Los Altos, Estado Bolívar de Miranda, Planta Baja, salón de fiesta, a la Asamblea General Extraordinaria de copropietarios que tendrá lugar el día **jueves 15 de febrero del 2024, a las 7:30 P.m.** a los fines de tratar los siguientes puntos:

1. Elección de la Junta de Condominio para el periodo 2024 -2025
2. Elección de la Administradora.
3. Informe del Administrador / Rendición de cuentas, entrega de los libros legales y claves organismos estatales (Junta de condominio anterior).
4. Aprobación fondo de emergencia para reparaciones varias.

De no lograrse el quórum en esta primera (1ra) convocatoria, es decir, las 2/3 partes de la alcuota de la Torre A del Parque residencial Los Altos, se celebrará a una segunda (2da) convocatoria de asamblea extraordinaria de copropietarios de a celebrarse el día **jueves 22 de febrero del 2024 a las 7:30pm**. En el mismo lugar a los fines de tratar los mismos puntos.

**Tercera (3ra) Convocatoria** a la Asamblea Extraordinaria de copropietarios de la Torre A del Parque residencial Los Altos, a celebrarse el día **jueves 22 de febrero del 2024 a las 8:00pm** en el mismo lugar a los fines de tratar los mismos puntos citados en las dos convocatorias anteriores, en donde la asamblea se considerará constituida con el quórum suficiente con cualquiera que sea el número de los asistentes representados en la misma.

Atentamente  
Por los Co-propietarios Parque Residencial Los Altos, torre A.  
San Antonio de Los Altos 02 de febrero del 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO SUPERIOR TERCERO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA NACIONAL  
Caracas, Dieciséis (16) de noviembre de 2023.

Años: 213° y 164°  
ASUNTO: AC71-R-2011-000247(2011-10381).

**EDICTO SE HACE SABER:**

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS, del ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, quien falleció en fecha 28 de abril de 2020; que este Tribunal en el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO, sigue la ciudadana **MARTHA CECILIA FIGUEROA DE DOMINGUES**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.911.984, contra el ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, quien en vida fuera, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° **AC71-R-2011-000247(2011-10381)**, ha ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar, a darse por notificado luego de la fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "VEA" y otra vez por semana en el Diario "EL UNIVERSAL", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

**EL JUEZ,**  
Abg. **CESAR HUMBERTO BELLO**  
Dirección del Tribunal: Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: superior3.civil.cara

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)  
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000614

Vista la anterior demanda y los recaudos que la acompañan, proveniente de la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.) de este Circuito Judicial, presentada por la ciudadana, **DAYSI MARGARITA PÉREZ DE GRAU** venezolana, mayor, y titular de la cédula de identidad No. 5.218.859, asistido por el profesional del derecho **VICTOR JOSÉ MORALES RAMÍREZ**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 294.427 contra el ciudadano **CESAR EDUAR PÉREZ BOLIVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.663.663. El tribunal la **ADMITE** por cuanto la misma no es contraria al orden público, a las buenas costumbres o a alguna disposición expresa en la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 del Código Civil. En consecuencia, se ordena la citación mediante carteles del ciudadano **CESAR EDUAR PÉREZ BOLIVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.663.663, a fin de que comparezca por ante este Tribunal DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA ENAUTOS DE LA PUBLICACION Y CONSIGNACION QUE DEL CARTEL DE CITACION SE HAGA, o de aviso, en forma autentica dentro de las horas comprendidas para despachar desde las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. el referido cartel será publicado en el Diario el "VEA", durante tres meses con intervalo de quince 15 días por lo menos. Asimismo, se acuerda Oficiar al Servicio Administrativo de Identificación de Migración y Extranjería (SAIME), a objeto que informe el último movimiento migratorio, del ciudadano **CESAR EDUAR PÉREZ BOLIVAR**, antes identificado se ordena la notificación del Fiscal del Ministerio Público, mediante boleta, a la cual se ordena anexar copias certificadas de la solicitud y del presente auto. Cúmplase.

**LA JUEZ**  
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**  
**LA SECRETARIA**  
Abg. **SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO**  
En la misma fecha se deja constancia que se requieren los fotostatos para proveer lo conducente.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
CIRCUITO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL

CARACAS, dos (02) de febrero de 2024  
Años 213° y 164°

ASUN TO PRINCIPAL: AP51-J-2024-000237

**EDICTO SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que pudiesen tener manifiesta y directo en el presente juicio contenido de la demanda de INQUISICION DE PATERNIDAD presentada por la ciudadana **MARIA ALEJANDRA MEI ABREU**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V:14.300.749, contra el ciudadano **JULIO CESAR MONTTOYA FRANCO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V: 13.532.111, a fin de que comparezcan ante este tribunal y se hagan parte en el juicio, así como hacer valer sus derechos, una vez conste en autos la publicación en un diario de amplia circulación nacional del presente edicto, se haga posterior consignación en el expediente y fijación en la cartelera de este despacho judicial. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil.

Publicación que se hace a los fines legales consiguientes

**DIOS Y FEDERACION**  
**LA JUEZ**  
ABG. **ZENOBIA ELENA ERAZO BOLIVAR**

**Te invitamos a visitar nuestra página web**  
[www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

**Diario VEA**  
Comprometido con Venezuela